

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO SM/092/28-07-26 REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO JUSTICIA CIVICA.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega

Cargo: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono: 7773421289

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Establecer las bases en que se debe desarrollar la impartición y administración de la justicia cívica en el municipio de Jiutepec, Implementar Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) entre particulares, para garantizar la reparación de los daños causados por la comisión de conductas que constituyan infracciones de conformidad con el presente reglamento. Establecer las normas de comportamiento, justicia cívica y cultura de la legalidad que regirán en el municipio de Jiutepec. **BENEFICIOS:** Permite la incorporación de medidas para mejorar la convivencia cotidiana que es una forma de trabajo a favor de la comunidad. qué estas medidas consisten en terapias cognitivo-conductual, cursos, platicas, capacitaciones laborales, tratamientos de adicciones u otros que atienden de manera especializada a los Infractores, que permita que los infractores, su familia y la sociedad en general tengan la oportunidad de llevar a cabo una reinserción familiar y social exitosa, con el objetivo de generar ciudadanas y ciudadanos productivos, para, a su vez, lograr la disminución de la reincidencia de faltas administrativas, así como, la disminución de violencia y actos delictivos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Por ser un documento normativo interno que genera acciones específicas para el mejoramiento de la vida porque su propósito es social. preventivo y administrativo. No Regula Trámites y Servicios y en consecuencia no genera COSTOS.